



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN HIGH YIELD LATIN
AMERICA FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, 28 JUN 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 216

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del Decreto
Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno de
"CELFIN HIGH YIELD LATIN AMERICA FONDO DE INVERSION", administrado por "CELFIN CAPITAL S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", consistente en modificar el artículo 17º referente a los casos
en los cuales la administradora deberá citar a asamblea extraordinaria de aportantes para designar dos
consultores independientes o empresas auditoras de reconocido prestigio. Tal modificación fue acordada en
asamblea extraordinaria de aportante celebrada con fecha 24 de abril de 2013, ante don Andrés Rubio Flores,
Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente
con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cumplase con lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de 19 de
febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl